

GACETA DE MADRID.

VIERNES 31 DE AGOSTO DE 1821.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ISLAS JONICAS.

Paxi 8 de Julio.

Odysseus (Ulises) acaba de apoderarse de la Tesalia despues de haber ganado una victoria al bajá Omer-Urione, en la que ha muerto este mismo. Sturnare, que ocupaba los desfiladeros del Pindo, ha destruido un gran número de turcos que fueron destacados del egército otomano que sitiaba el castillo de Janina, y se ha retirado á bandadas hácia Macedonia. En fin se ha dispersado todo este egército, que se componia de cerca de 500 hombres, de los que 300 eran turcos, y el resto albaneses, y Ali ha vuelto á entrar en Janina.

Los suliotas se dirigieron á Prevesa despues de la victoria que ganaron al bajá Plissa, á quien hicieron prisionero. Acaba de rendírseles un castillo muy cerca de esta ciudad, que tenia de guarnición 700 albaneses, los que se han obligado á mantenerse neutrales y espectadores indiferentes de la lucha entre los griegos y los turcos. El egército que han formado los habitantes de la Etoia y Acarnania se ha puesto en marcha para Janina á petición de Ali-bajá.

SUECIA.

Stokholm 31 de Julio.

El Rey salió el dia 20 de Stierne-sund, y llegó aquella tarde á Forszwick, donde fue recibido con mucha solemnidad y demostraciones de regocijo. S. M. habia inspeccionado los trabajos del canal de Gotha, y manifestado la particular satisfaccion que le causaba el ver aquellas obras. El Rey se fue desde allí á Warnas para visitar los del nuevo castillo central, que dentro de un año podrá cubrir un cuerpo de egército. S. M. manifestó igualmente al general Sparre y á los ingenieros, la gran satisfaccion que le causaban estas obras. En la tarde del 21 llegó el Rey á Axwall para hacer noche allí. Los regimientos de Scaraborg y de Westrogothia estaban acampados cerca de aquel parage; S. M. les pasó revista, y quedó muy contento. El dia 22 llegó el Rey á Wenersborg, en donde por la noche se iluminaron todas las casas. S. M. pasó tambien revista, á pesar de una fuerte lluvia, á las tropas que se habian reunido allí.

Desde Wenersborg fue el Rey á Stromstadt, ciudad que no habia visto todavía, y donde fue recibido con la mayor brillantez. Por la mañana visitó S. M. la escuadra sueca y la escuadrilla; fue á bordo de la fragata *Freja*, y fue recibido por el comandante de la escuadra conde de Cronstedt con repetidas salvas de artillería. Los buques estaban empavesados: S. M. dió en seguida un espléndido banquete. El Rey proseguirá su camino para la Noruega pasando el Swinesund.

S. M. ha pasado ya este canal, que separa la Suecia de la Noruega, por un puente que se habia construido al efecto. Ha hecho noche en Tomb, que es una quinta del consejero de Estado Sommerhielm, y de allí saldrá para Cristiania.

AUSTRIA.

Lintz 5 de Agosto.

Dias há que se habla de un Congreso que debe celebrarse en el inmediato mes de Setiembre, bien en Viena ó bien en Petersburgo. En este Congreso dicen que se tratará únicamente de arreglar los negocios de Turquía; y que concurrirán á él los ministros de las cinco grandes potencias. Se cree tambien que se invitará á la Puerta á que envíe por su parte un ministro.

— Se asegura que se ha comunicado á nuestra corte la interesante declaración que la corte de Rusia ha hecho á la Puerta, y que es cual debia esperarse de la magnanimidad y generosidad del Emperador Alejandro. En ella se pide á S. M. á pedir la egecucion de los tratados de 1774, 1792 y 1812, sin manifestar intencion alguna hostil; pero insiste en que se fije la suerte de los griegos, y en que se ponga fin á la persecucion que hasta ahora han sufrido. Se sabe ademas que la Rusia continúa negando tener parte en cuanto han hecho los insurgentes: que desaprueba su conducta; y que no piensa oponerse de modo alguno á que el Gobierno otomano castigue los hechos prohibidos por las leyes del reino. Por otra parte el Emperador Alejandro no quiere de ningun modo mezclarse en los negocios interiores de la Turquía, no estando autorizado formalmente por los tratados.

El 12 de Julio fue cuando recibió la Puerta la declaración rusa. Pronto sabremos á qué nos debemos atener en cuanto á la paz ó á la guerra.

En las fronteras no hay por ahora novedad alguna.

Viena 9 de Agosto.

Se asegura que el general Frimont entregará el mando de Nápoles al feld-mariscal-teniente Mohr, y que pasará á tomar otro mando en Hungría.

Las últimas noticias de la Valaquia refieren que el gefe de los insurgentes Jondaki se habia abierto paso por la Bessarabia (territorio ruso). En las inmediaciones de Bucharest habia hallado dos destacamentos turcos, que estaban peleando entre sí con encarnizamiento por no haberse podido poner de acuerdo sobre la distribucion del fruto de sus rapiñas. Están llegando continuos refuerzos á las tropas otomanas de la Valaquia, y se va reuniendo un egército considerable en las inmediaciones de Bucharest.

Tenemos noticias de Constantinopla del 13 de Julio, que nada dicen de positivo acerca del embajador ruso baron de Strogonoff. Antes de ayer se decia que el Gran Señor habia admitido la mediacion de la Inglaterra; pero las cartas de Constantinopla nos hacen dudar de que esto sea cierto. La efervescencia es siempre muy grande en aquella capital. Los preparativos para el apresto de la escuadra turca continuaban, y esta debia dar la vela del puerto á fines de Julio.

Hace dias que nuestro periódico semi-oficial el Observador austriaco nada dice sobre la Turquía.

— Se sabe de positivo que la corte de Petersburgo ha enviado á los Gabinetes de las grandes potencias una nota explicativa de sus miras con respecto á la Turquía. En virtud de esta importante nota se han empezado las negociaciones, y se siguen con la mayor actividad; de lo que se infiere que por último resultado no interviendrá la Rusia en los negocios de la Turquía sino de acuerdo con el Austria, la Francia y la Inglaterra.

— Despues de lo últimamente ocurrido en Constantinopla falta muy poco para una guerra civil en lo interior de aquella capital.

No se saben aqui todavía con certeza los terminos formales en que está concebido el ultimatum dirigido por la Rusia á la Puerta otomana; pero no hay la menor duda en que contiene una aprobacion completa de la conducta del baron de Strogonoff, y las demostraciones de una justa indignacion por las atrocidades cometidas con los griegos. Se mira pues la guerra como decidida, y se aguarda de un momento á otro la noticia de haberse comenzado las hostilidades.

Avisan de Besarabia que ha llegado á las fronteras de Moldavia un gran número de tropas rusas. Las divisiones mandadas por los generales Orloff, Deunisow y Pahlen se han acampado á las orillas del Pruth, y han hecho avanzar sus cosacos hasta el otro lado del Skuliem. Dicen que el príncipe Ipsilanti ha sido conducido bajo la custodia de un oficial austriaco al castillo de Munkatz en Hungría. Se asegura que ha habido ya algunos choques entre las avanzadas en las orillas del Pruth.

ALEMANIA.

Maguncia 4 de Agosto.

Para que se pueda formar idea de la actividad con que se hace el servicio de la posta á caballo en Francfort sobre el Mein, bastará decir que el director de aquel establecimiento suministra á los viajantes en el verano 600 caballos al dia, y en el invierno 400.

Francfort 10 de Agosto.

Se asegura que el Rey de Inglaterra llegará á fines de Setiembre á nuestra ciudad, en donde se detendrá ocho dias. Se ha alquilado para S. M. la casa Schweizer: dicen que en la misma época se reunirán aqui muchos Monarcas, y que se celebrarán muchas conferencias en Wilhelmstadt. Sin embargo, por mas verosímil que esto sea no pasa de un mero rumor. El príncipe Cristiano de Dinamarca, que debia haber pasado por aqui á su regreso de Italia á fines del mes último, ha diferido su viage hasta fines del inmediato, con el objeto de encontrarse aqui con el Rey de Inglaterra.

Nuremberg 5 de Agosto.

Se habla mucho de las negociaciones entabladas entre las potencias aliadas, y cuyas bases estriban sobre la suposicion de que la Rusia se verá empeñada dentro de poco tiempo en una guerra contra la Puerta. Procede este rumor de las noticias de Viena que han llegado últimamente á Francfort, las cuales no dejan ninguna duda acerca de la imposibilidad en que se halla el Gabinete de St. Petersburgo de conservar su neutralidad. En todo caso, dice una de estas cartas, habrá dado este Gabinete las mas evidentes pruebas de la moderacion de sus principios; y si se viera obligado contra su voluntad, y empeñado en una guerra contra la Puerta, la Europa debiera hacerle justicia, y no creer que haya podido influir en esta determinacion ninguna mira de engrandecimiento.

El dia 1.º de este mes pasaron por esta ciudad 24 carros cargados de emigrados que pasaban á Rusia. Se notaba que habia entre ellos va-

rias familias bívaras: y esto se extrañó tanto más que se ve por primera vez esta emigración de los súbditos del Rey de Baviera. El motivo de su viage era, según ellos decían, el afecto que profesaban á su antiguo padre de almas, que está actualmente en S. Petersburgo, por lo que iban á reunirse con él.

PAISES-BAJOS.

Brusélas 14 de Agosto.

Ayer llegó aquí el duque de Wellington á las seis de la tarde.

Hoy ó mañana saldrá para la Haya nuestro ministro de Hacienda, con el objeto de preparar las leyes orgánicas del nuevo sistema de este ramo.

—La embarcación *Waterloo*, capitán Hensken, procedente de Amsterdam, llegó á Batavia el día 14 de Marzo. En una carta de fecha de 25 del mismo mes refiere el capitán que la embarcación el *Ana-Martin*, que salió de Batavia para Rotterdam con 200 personas á bordo entre pasajeros y tripulación, se fue á pique á 60 millas del estrecho de la Sonda, y que de este gran número de desgraciados solamente tres hombres asidos á un madero, después de haber fluctuado entre las olas por espacio de 14 horas, tuvieron la fortuna de ser recogidos por una embarcación dinamarquesa, y conducidos á Batavia.

El día 10 del corriente hizo el cuerpo de artillería ligera en el campo de Oosterhoutak, cerca de Breda, las grandes evoluciones en presencia de S. A. R. el príncipe Federico, y de orden suya.

Nuestra infantería había estado hasta ahora armada de fusiles ingleses: pero se le van á dar fusiles de la fábrica de Lieja. La guarnición de esta ciudad ha recibido ya armas de esta fábrica nacional, y los militares inteligentes dicen que son muy superiores á las de las fábricas inglesas.

—Escriben de Hamburgo con fecha del 8 lo siguiente: » Asi como se compra el oro hace algun tiempo, se compra ahora la plata en mucha cantidad para enviar al extranjero. Han llegado estos dias varios militares con la intencion de reunirse á los griegos contra los turcos.»

ITALIA.

Nápoles 2 de Agosto.

Las casas de Rothschild y Akerman han llenado el empréstito de un millon de onzas abierto por la Sicilia. Se ha dado por hipoteca una suma igual en inscripciones contra el gran libro de Nápoles. Las condiciones son las mismas del empréstito de diez millones ajustado por el reino de Nápoles. La goleta el *Calabrés* debe conducir luego á Palermo 1000 onzas.

Una columna de tiroleses ha recorrido el valle de Mazza situado cerca de 20 leguas de Palermo, para limpiarlo de las numerosas gavillas de malhechores que lo infestan. Esta expedición no ha tenido mas resultado que la prision de algunos de ellos, entre los que se cuentan D. Gasparo y Palietuno, que se distinguieron en las últimas turbulencias de la Sicilia.

INGLATERRA.

Londres 13 de Agosto.

Varias cartas de Constantinopla del 10 de Julio, que aqui se han recibido esta mañana, dicen que se estaba esperando en aquella capital una embajada extraordinaria de Petersburgo, cuyo personaje principal era un príncipe ruso. El ministro plenipotenciario Mr. de Strogoff había cesado en sus funciones, y se esperaba que partiese muy pronto para su corte. Estas noticias, publicadas por el *Courrier*, no concuerdan con las que se leían estos dias pasados en la *Gaceta universal de Augsburgo*.

—Una carta de 4 de Julio del agente de Lloid en Constantinopla dice que había habido tranquilidad en la semana anterior, y que había apaciguamientos de que no se alteraría.

Idem 15.

Como se dijo ayer no se dejó entrar en la ciudad con el acompañamiento fúnebre del cadáver de la Reina á ningún militar mas que á los azules de Oxford; desde entonces se entregó al poder civil, y cesó el desorden y gritería que causaba la presencia de las tropas. Informado el lord corregidor de la nueva direccion que había hecho tomar el pueblo al acompañamiento contra las intenciones del ministerio, reunió á toda prisa algunos individuos del ayuntamiento; se adelantó con ellos á la procesion, y la alcanzó cerca de Fleet-Market. Estaban cerradas las tiendas, y todos los habitantes con luto riguroso. El pueblo estuvo siempre con la cabeza descubierta, guardando un religioso silencio, que alguna vez fue interrumpido con los gritos de *vivan los azules; estos son los verdaderos azules: ¡fuera los encarnados! estos son unos asesinos (1)*.

Habiendo llegado á White-Chapel, como se dijo, á las cinco de la tarde atravesando toda la ciudad, y no por fuera según estaba mandado, siguió el acompañamiento del entierro el camino que dirige á Harwich, y el lord corregidor y el sheriff se despidieron en los límites de su jurisdicción. Entonces se agregó á la comitiva un cuerpo considerable de marinos. A pesar de la celeridad nada regular y decente con que se caminaba, no dejaron por eso de seguir los marinos la procesion fúne-

(1) El uniforme azul distingue á la marina, y el encarnado á la tropa de tierra, tan detestada por el pueblo inglés, como es querida la de marina. El pueblo ve en las tropas de tierra el apoyo del poder; y considera á las otras como protectoras de su comercio, y la garantía de su grandeza.

bre en bastante buen orden hasta Romford, distante 12 millas de Londres, adonde llegó el cadáver á las 8 de la noche. Todas las aldeas situadas en el camino enviaron diputaciones de los vecinos mas distinguidos al encuentro del carro fúnebre. Mr. Bailey apresuró con el mayor empeño la llegada del acompañamiento á su destino.

La conducta que ha tenido el Gobierno en todo el curso de este incidente ha disgustado generalmente á todos los partidos. A ser cierto lo que dice un periódico, será muy difícil pueda evitar la censura de todos los ciudadanos amantes de las leyes y de las libertades públicas: dice este periódico que la tropa estaba resuelta á inutilizar todos los esfuerzos que se pudieran hacer para detener la marcha del acompañamiento; que el comandante de las guardias aseguró que tenía órdenes terminantes, y que las ejecutaría sin reparar en las consecuencias que resultasen. No hablaremos de los militares, porque son instrumentos de la voluntad de otro; pero ¿qué diremos de un Gobierno que ha permitido que los ingleses sean acuchillados y pasados por las armas sin mas motivo que querer rendir el último homenaje á la memoria de su Reina? Si no hubiera estorbado seguir al acompañamiento fúnebre la ruta regular, y el entrar en la ciudad, no se hubiera sentido el menor rumor; no hubiera ocurrido el menor accidente; mas ¿qué les importa á unos hombres que querian de todos modos aprovechar la última ocasion que se les proporcionaba de insultar aun el cadáver de la Reina? No era de perderla, sean cuales fuesen las consecuencias.

—Hemos copiado de los diarios holandeses un artículo, en que se pretende dar lo sustancial de la nota dirigida por la Rusia á la Puerta otomana. Las condiciones exigidas por la nota, en la suposición de que sean auténticas, tienen á la verdad un carácter muy moderado, y son tales que no tendría reparo en aceptarlas un Gobierno que deseara conservar la paz. La única que podría parecer muy dura á la fiera intolerancia de la fe musulmana es la que exige la reedificación de las iglesias griegas demolidas.

FRANCIA.

Paris 19 de Agosto.

Las cartas particulares de Roma refieren que la princesa Borghese, que mucho tiempo há solicitaba del Gobierno inglés el permiso para pasar á Sta. Elena á acompañar á su hermano, acababa de recibir la correspondiente facultad para dicho viage, y se preparaba á marchar cuando recibió la noticia de la muerte de Napoleon. Sabia ya el deplorable estado de la salud de su hermano, porque el Dr. Antomarchi no había ocultado á la princesa Borghese que la enfermedad de Napoleon se haría mortal si no mudaba prontamente de clima. Mr. Bonavita, que salió de Sta. Elena en el mes de Marzo último, también le había comunicado sus rezelos, que no han tardado en realizarse.

Segun las mismas noticias, Mr. Bonavita había entregado á la princesa varias cartas que había traído de Sta. Elena; la una de ellas era del general Montholon á la princesa, la otra la escribía á su secretario el Dr. Antomarchi; las dos tienen la fecha de 17 de Marzo de 1821, y contenian circunstancias melancólicas sobre los progresos de la enfermedad de Napoleon. Los demas papeles consistian en copias de las cartas escritas por el general Bertrand al lord Liverpool, y de las esquelas de Sir Hudson-Lowe, en que manifestaba á este general que no podía remitir aquellas cartas, porque en ellas se daba el título de *Magestad* á Napoleon Bonaparte. Segun esta correspondencia resultaría que el lord Liverpool no había podido saber el estado de la salud del prisionero, ni los auxilios que necesitaba para conservar la vida hasta que ya eran enteramente inútiles por los progresos que había hecho la enfermedad. En la *gaceta universal de Augsburgo* se ha insertado copia de esta correspondencia.

—El tribunal de policia correccional llamó el 17 á los que venden estampas, y á los libreros, editores ó vendedores de diferentes litografías que han aparecido con motivo de la muerte de Napoleon, de cuya aprehension se dió noticia. Eran 30 los acusados, siendo el cargo que se les hacia haber vendido estampas ó grabados sin someterlos á la censura como lo previene la ley de 31 de Marzo de 1819. Después de examinados los testigos declaró el señor presidente que no se hallaba aun suficientemente instruido el expediente, y en consecuencia se mandó pasar á un juez de instruccion.

—Una carta de Tesalónica, recibida por un comerciante de Marsella, refiere un bello rasgo de valor de los griegos: dice que 45 griegos retrincherados en una aldea pequeña poco distante de aquella ciudad, se resistieron por cuatro horas contra 300 turcos; mas al fin abrumados por el superior número de sus enemigos perecieron todos víctimas de su valor.

—Giordaki, uno de los gefes de Ipsilanti, después de haber derrotado todas las partidas turcas que le perseguian en la orilla izquierda del Danubio, se ha retirado con sus tropas al territorio ruso. Se le han reunido todos los griegos que andaban dispersos en la Valaquia.

PORTUGAL.

*Lisboa 20 de Agosto.**Sesion de Cortes del 18.*

El Sr. Borges Carneiro dijo: » Señores, veo que estais ocupados en tratar de una materia muy importante. Ayer sancionamos el método por el cual podrá alterarse con el tiempo algun artículo de la Constitución. Nosotros hemos prevenido los casos ordinarios; pero llegará un dia en que la observancia de este método pueda ser perjudicial á la nacion; puede llegar dia en el que, entre concebir y mandar, y entre man-

dar y ejecutar, no puedan mediar mas que momentos; un dia en que la diversidad de opiniones, la ambicion y el choque de los partidos suscitados, ya sea por la mala fe ó ya por el temor, pongan innumerales obstáculos á estas útiles deliberaciones, y á aquella actividad sin la cual pierden su valor las mejores medidas. Por esto los augustos padres de Roma habian hecho una excepcion á su ley fundamental, *la salud del pueblo es la suprema ley*, y como muy zelosos guardas de la libertad abrieron el camino á la dictadura. La Constitucion española por el contrario no previó este caso; y queriendo que se sigan en tiempo de turbulencias públicas las formalidades que afianzan la seguridad individual, no permite que se altere mientras está la patria en peligro lo establecido con respecto á los poderes políticos, y supone que esta division que podrá estar bien combinada en tiempo de paz, debe observarse tambien en tiempo de guerra.

» Habiendo adoptado el reino de Nápoles la Constitucion de España sin restriccion alguna, contribuyó esto en gran parte á su caída, que tanto lloramos. *Observad la Constitucion, decia sagazmente el Príncipe Regente; y el ministro obsérvese la Constitucion.* El Parlamento, inclinándose la cabeza, repetía con modestia: *Observancia..... Constitucion..... Señor, observancia.* ¡O debilidad humana! El Parlamento de Nápoles (permítaseme por lo interesante de este asunto, y por la íntima relacion que tiene con nosotros, traducir aqui algunas frases del autor de las causas de la caída del reino constitucional de las Dos Sicilias) era un cuerpo moral formado de muchas cabezas: ¡sabe Dios cuántas ilustradas, cuántas de buena fe, cuántas sin miedo y sin ambicion! los peligros del público y del particular eran innumerables; de nada menos se trataba que de la vida de tantos ciudadanos destinados al destierro y al cadalso; de la independencia nacional, de la libertad de la Italia oprimida; y cuando todo requería que los diputados creasen una dictadura ó una junta que pudiese en rápido movimiento todo lo que convenia para la salvacion de la patria, solo se oían en la tribuna largas oraciones y pomposos discursos consagrados á la moderacion, que en un tiempo es virtud y en otro delito, ó dedicados á la escrupulosa observancia de la Constitucion, como si esta no fuese un código de reglas para la marcha ordinaria de los pueblos en tiempo de paz, que no debe servir de obstáculo para salvar la patria.

» El Príncipe Regente (continúa aquel escritor perspicaz), despojado de la soberania de derecho, pero revestido de la de hecho por la facultad de dar el veto á las leyes, mandar los egércitos, nombrar los ministros y demas empleados, habiendo entrado por fuerza en el sistema constitucional, y viéndose zelado por el Parlamento, supo con arte ganar y adormecer á sus guardas. Dueño de sí y de las leyes, entorpeció las operaciones del cuerpo político con los mismos poderes que se le habian confiado para animarlas: entonces algunos diputados fieles le recordaron con las lágrimas en los ojos el decoro nacional y la salud de la patria, y volviéndose hácia la diputacion del Parlamento, se le rió en su cara, disolvió el egército, ¡y ahora! Ahora en los campos de la magna Grecia se ocupa en destruir á los diputados y á los constitucionales antes de que emprendan el camino del destierro ó del cadalso. Debía haberse coartado (continúa el escritor) el poder establecido en la Constitucion para tiempos pacíficos; debía haberse conocido que no siendo el Regente un Príncipe creado de nuevo, sino un Príncipe hereditario, ningun interes tenia en conservar el sistema constitucional, y que ligado á él por fuerza, debía considerársele como un hombre ofendido, y por consiguiente sospechoso; pues si es verdadero el proverbio que dice: *no te fies de aquel á quien has ofendido*, mucho mas debe serlo cuando el ofendido lo es en la parte de ambicion, y de la ambicion que inspira el poder absoluto del trono. Así habla aquel escritor. ¡Feliz el que escarmenta en la desgracia agena! Corrijamos el funesto silencio de la Constitucion española, y amplíemos el art. 28 que sancionamos ayer con otro que le siga, concebido en estos términos: » Lo dispuesto en el artículo anterior solo tendrá efecto en tiempo de paz. En tiempo de guerra interior ó exterior, despues que las Cortes hubieren declarado por los votos de dos terceras partes de sus diputados estar la patria en peligro, podrán suspender la ejecucion de aquellos artículos de la Constitucion relativos á la division de los poderes políticos que crean necesarios, y disponer lo que convenga á la salvacion de la causa pública.»

Se dejó para segunda lectura. Entró y tomó asiento en el Congreso la diputacion de las islas Terceras, habiendo hecho uno de sus diputados un elocuente discurso, á que contestó el Sr. presidente en iguales términos.

Se leyeron los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Comercio sobre el valor que ha de darse á los géneros para el pago de derechos, y despues de alguna discusion se aprobó el dictamen de la de Hacienda, á excepcion de lo relativo á las manufacturas inglesas, el cual era que se tomase por base el precio medio de los ocho años últimos en nuestros mercados, rebajados derechos, y calculando al comerciante una ganancia proporcionada á sus gastos.

Con lo que se levantó la sesion.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

San Fernando 22 de Agosto.

Inflamado de un verdadero zelo en favor del batallon de milicia nacional voluntaria de esta ciudad el ciudadano D. Pedro Rafael Sorela, quiso demostrarlo el dia 15 del corriente, en que se hizo la bendicion de bandera, dirigiendo al M. I. ayuntamiento constitucional una exposicion en que ofreció un dote de 200 ducados á una jóven que, siendo natural de esta ciudad é hija de artesano establecido en ella, case con un

voluntario del expresado batallon, para que teniendo este pueblo un contribuyente mas, pueda tambien proporcionar á la patria brazos útiles que se empleen en su obsequio. ¡Ojalá que todos los ciudadanos pudientes, tanto de esta ciudad como de fuera de ella, tratasen de imitar á Sorela! La Nacion entera miraria en cada uno de ellos un padre interesado en el fomento de la gran familia española, y los agraciados los colmarian de bendiciones por el singular beneficio que se les dispensaba.

Madrid Jueves 30 de Agosto.

El *Liberal Guipuzcoano* publica el extracto siguiente de los periódicos extranjeros.

» Los periódicos de París que acabamos de recibir alcanzan hasta el 21. Continúan las relaciones que traen los diarios ingleses de la traslacion y embarque del cadáver de la Reina en el *Ginscow*, que se verificó el 16. — El *Courrier*, citando cartas de Constantinopla del 17 de Julio, pero sin darles crédito, dice que entre la Rusia y la Turquía se presentaban medios de conciliacion, por haberse descubierto inteligencias secretas entre el conde de Capo de Istria, de origen griego, y el baron de Strogonoff, embajador en Constantinopla, para insurreccionar la Grecia, lo cual se había mirado con mucha indignacion por el Emperador Alejandro; pero las noticias de Odesa, que alcanzan á las de Constantinopla del 21 de Julio, refieren que el divan, lejos de conformarse con el ultimatum ruso, continuaba vigilando al embajador de esta potencia, y no había levantado el embargo ni restituido los cañones de una corbeta rusa que había detenido.

» La escuadra turca volvió á ser derrotada el 17 de Julio segun las mismas noticias por la griega en las aguas de Tenedos. Cara-Ali su comandante se vió forzado á reparar los Dardanelos, con pérdida de 2 fragatas y 18 buques menores de guerra. Con esto se encendió mas y mas el furor de los turcos, y se renovó la matanza de los griegos en Constantinopla.

» Desde la llegada de Demetrio Ipsilanti á Morea toda la Grecia, desde la Macedonia meridional hasta la extremidad del Peloponeso, está sobre las armas; se halla en comunicacion con todas las demas provincias, y se va organizando la guerra de un modo muy respetable.

» Los periódicos de Berlín se explican ya con mucha claridad contra los turcos: dan al Emperador de Rusia los dictados de vengador de la humanidad y de salvador de un pueblo oprimido, y excitán á las potencias europeas á no tratar á los turcos con mas miramiento que con el que trataría el mismo congreso de Laybach á cualquiera nacion que cometiese los mismos excesos. — Segun una carta particular de Bonn, todos los estudiantes de aquella universidad estan en marcha para alistarse en las banderas de los griegos; y deben juntarse en Offembach con la juventud de otras muchas universidades del mismo pais. — A pesar de la horrorosa traicion que ha experimentado Alejandro Ipsilanti en varios gefes de su egército, está lejos de acabarse la guerra en Valaquia: esta ha mudado de caracter despues de la dispersion del egército; pero son innumerables las guerrillas que por todas partes persiguen de muerte á los turcos.»

Continuacion de la lista de los suscriptores al empréstito.

- | | |
|---|--|
| D. Antonio Ramirez. | D. Josef Gargolas. |
| D. Basilio Bayon. | D. Josef Acosta y Montealegre. |
| Sres. Castilla, y de Pamplona. | D. Josef Antonio Iñana, de Pamplona. |
| D. Diego y D. Rafael del Rio. | Sres. Lopez, hermanos, de Málaga. |
| Sres. D. Henrique Oshea y compaña, de Valencia. | D. Lorenzo Alzugaray, hermanos, de Pamplona. |
| D. Francisco Lopez Omaña. | D. Manuel de Arambarri. |
| D. Francisco Labat, de Bilbao. | D. Mariano Hernandez Nogues. |
| Sres. Gailo é hijo, de Santander. | D. Miguel Zabaleta. |
| D. J. C. Bernales, de Lóndres. | D. Pedro Elias. |
| D. Jenas Hayerman, de Bilbao. | D. Pedro Ricardo. |
| D. Josef Sigler Bustamante, de Valladolid. | Sres. Sanchez y Lozano. |
| D. Josef Manuel de Aniz. | Doña Teresa de Acosta. |
| D. Josef Joaquín Garviso, de Pamplona. | V.ª Hermosa, de Santander. |

ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. secretario del Despacho de Estado con fecha de ayer dice lo que sigue:

» No ocurre novedad particular en la importante salud de SS. MM. y AA.»

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente:

» Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado el siguiente reglamento para su gobierno interior. Capítulo 1.º *Del lugar de las sesiones.* Artículo 1.º Habrá un edificio destinado para celebrar las sesiones con las piezas necesarias para secretaria, archivo, comisiones, biblioteca de Cortes, redaccion del diario, y demas que fuese necesario. Se llamará el palacio de las Cortes. Art. 2.º El salon de las sesiones tendrá disposicion conveniente para que los diputados esten en asientos á la derecha é izquierda, de manera que puedan oírse sin incomodidad. Art. 3.º En la testera del salon se colocará el trono con su dosel, y una silla, que estara vuelta. Art. 4.º El trono se dispondrá de manera que los gefes de palacio y se-

cretarios del Despacho puedan estar á la espalda del Rey. Art. 5.º Cerca del trono habrá una mesa, á cuyo frente estará la silla del presidente, y á los dos lados las de los secretarios, la cual se quitará cuando el Rey asista á las Cortes. Art. 6.º A la entrada del salon habrá un espacio conveniente separado por una barandilla abierta por los dos lados, y que pueda tambien abrirse por enmedio. Art. 7.º Se dispondrán en el salon del modo mas conveniente galerías á la altura proporcionada, con el orden de asientos, para que las personas que asistan á las sesiones oigan sentadas y con comodidad. Se nombrarán los porteros y zeladores que sean necesarios, á juicio de la comision especial y con aprobacion de las Cortes, para la conservacion de la tranquilidad y del buen orden. No se permitirá la entrada á mugeres, y los hombres asistirán sin armas ni distincion de clase. Habrá igualmente el local necesario para los empleados de la redaccion. Art. 8.º A la derecha del trono se destinará una tribuna para los embajadores y ministros extranjeros, y otras segun mejor convenga para los secretarios del Despacho, consejeros de Estado, gefe político y magistrados de la capital, generales nacionales ó extranjeros, y ex-diputados del Congreso. Art. 9.º Sobre la mesa se pondrá un Crucifijo, dos egemplares de la Constitucion, otros dos de este reglamento, los códigos legales, la lista de los diputados, y la de las comisiones. Art. 10. Inmediato al salon habrá las piezas necesarias para que sirvan de desahogo á los diputados. Cap. II. *De las juntas preparatorias de Cortes.* Art. 11. La diputacion permanente dará en tiempo las providencias necesarias para que la primera junta preparatoria se verifique en el dia señalado por la Constitucion. Art. 12. Tendrá igualmente nombrados dos secretarios de entre sus individuos; los restantes harán de escrutadores. Art. 13. Llegado el dia en que ha de celebrarse la primera junta preparatoria concurrirán todos los diputados al salon de Cortes, y el presidente de la diputacion abrirá la sesion por un breve discurso correspondiente á las circunstancias. Art. 14. En el primer año de la diputacion general se celebrará esta junta el dia 15 de Febrero, y despues del discurso del presidente leerá uno de los secretarios la lista de los diputados que se hayan presentado á la diputacion permanente, y en seguida presentará cada uno sus respectivos poderes. Art. 15. Para examinar estos se nombrarán á pluralidad de votos las dos comisiones de que habla la Constitucion en el art. 113, y se entregarán á las mismas con todos los documentos, dándose con esto por concluida esta primera junta. Art. 16. El dia 20 se verán los informes de las comisiones sobre los poderes, empezando por aquellos que no ofrecen dificultad, y reservando para lo último aquellos sobre los que haya alguna, debiendo salir del salon el diputado de cuyos poderes se trate, pudiendo antes exponer lo que tuviere por conveniente. Art. 17. Las dudas que se susciten sobre los poderes ó calidades de los diputados se resolverán á pluralidad absoluta de votos. Art. 18. Si en el expresado dia no quedaren resueltas todas las dudas, se continuará tratando de este asunto en los siguientes. Art. 19. Se formará una lista de los diputados cuyos poderes hayan sido aprobados; y puesta la correspondiente certificacion por los secretarios, se entregará esta á los diputados, depositando los poderes en el archivo. Art. 20. En el segundo año de la diputacion general se celebrará la primera junta preparatoria el dia 20 de Febrero. En ella, despues de abierta la sesion por el presidente conforme al art. 13, un secretario leerá la lista de los diputados cuyos poderes hayan sido aprobados el año antecedente, y que se hayan presentado á la diputacion permanente. Asimismo se leerá la lista de los que nuevamente presenten sus poderes, y se nombrará una comision de cinco individuos para examinarlos. Art. 21. Hasta el dia 25 se celebrarán las sesiones que fuesen necesarias para la aprobacion de los poderes, y á ella no podrán asistir sino los diputados que tuvieren aprobados los suyos. Art. 22. El dia 25 asistirán en traje de ceremonia todos los diputados que tuvieren aprobados los poderes, y harán el juramento prescrito por la Constitucion. Art. 23. Un secretario leerá la fórmula del juramento. Los diputados se acercarán á la mesa de dos en dos, é hincándose de rodillas al lado derecho del presidente, que estará sentado, y poniendo la mano sobre el libro de los evangelios dirán: *si juro.* En el segundo año de la diputacion general el presidente de la diputacion permanente jurará primero hincándose de rodillas, sin separarse de la silla. Art. 24. Durante esta ceremonia estarán de pie todos los diputados y concurrentes á las tribunas y galerías. Art. 25. En seguida se hará la eleccion de presidente, vicepresidente y secretarios á pluralidad absoluta de votos. Art. 26. Concluida la eleccion de los expresados oficios, se retirarán de la mesa el presidente de la diputacion permanente y demas individuos de ella, y pasarán á ocupar sus respectivos lugares el presidente y secretarios de las Cortes. En el primer año de la diputacion general los individuos de la permanente se despedirán y saldrán del salon, acompañados hasta la puerta por los dos secretarios mas modernos, y en el segundo tomarán asiento entre los demas diputados. Art. 27. El presidente nombrará la diputacion que ha de dar parte al Rey de la instalacion de las Cortes, y del nombramiento de presidente, haciéndose esta comunicacion por escrito. Si el Rey estuviere ausente se hará lo prevenido por la Constitucion. Art. 28. La junta no se disolverá hasta que vuelva la comision expresada. Art. 29. Por regla general las Cortes no asistirán á funcion alguna pública. (*Se continuará.*)

VARIETADES.

ECONOMIA PUBLICA.

Analisis de la obra escrita en Paris por Mr. Adriano de Gasparin, intitulada: *De las pequeñas posesiones consideradas con relacion al*

bienestar de los jornaleros, á la prosperidad de la agricultura y á la suerte de los Estados.

El hombre pudiente, satisfecho de su situacion, dirige rara vez su atencion hácia la prosperidad general; todo lo mira y lo aprecia á medida de sus sensaciones, y un solo interes le dirige, el de la seguridad de su bienestar. Todos sus cuidados se emplean en acrecentarle y consolidarle: disminuirle en lo mas mínimo ó limitarle es para él un trastorno del universo. Sus costumbres han de ser leyes inviolables; condena sin examen toda nueva institucion; proscribida como impía la modificación mas útil; y si ve que los demas logran algunas ventajas, se alarma, y cree que le usurpan una parte de su felicidad. Este perjudicial egoismo es el vicio casi inevitable de todos los hombres poderosos, y se propaga mas ó menos por las clases medias; inherente al corazón humano, y arraigado por el tiempo, se le tolera por costumbre. A veces algunos esforzados escritores luchan contra los abusos, y proponen la perfeccion de las instituciones sociales; pero el grito del interes particular y los clamores de la preocupacion sofocan sus débiles acentos. Estos guías ilustrados logran rara vez separar á la multitud del sendero por donde la conduce un instinto servil; el tiempo trascorre; ellos desaparecen de la escena del mundo, y la verdad que empuzaban á descubrir se sepulta de nuevo y para siempre en las tinieblas. ¿Cómo podremos pues extrañar que el sistema de la division de las propiedades sea todavía un problema, para el cual cada clase de la sociedad busca una resolucion adecuada á su interes? El choque de las opiniones ha difundido ya grandes luces sobre este importante asunto; y si la obra de Mr. Gasparin fuese tan conocida como merece serlo, y fuese examinada con el patriotismo é integridad con que se ha escrito, estaría ya resuelta esta famosa cuestion. No parecerá por consiguiente inútil el dar una breve noticia de las bases de su sistema, á las cuales aplica egemplos propios para comprobar su teoría.

Manifiesta en la primera parte cómo se aumentan las familias de los jornaleros. En la segunda demuestra que el gasto principal del hombre reducido á lo puramente necesario consiste en su alimento, cuya clase y precio varían segun los climas. En la tercera compara el salario del jornalero con el gasto indispensable para su manutencion. Los cálculos estan formados sobre las bases mas notorias, y determinados con la mayor escrupulosidad. La cuarta presenta el estado de las varias circunstancias de la vida del jornalero. La quinta el empleo de sus ahorros, con cuyo motivo hace el autor un debido elogio de las *cajas de ahorro*, medio ingenioso á su parecer de ahorrar cortas cantidades, y formar con ellas una suma bastante considerable para poderse emplear con utilidad.

« Pero los jornaleros del campo (añade el autor) hallan un recurso mucho mayor y mucho mas seguro en la division de la propiedad y en su libre disposicion, las cuales ponen una infinidad de bienes de valores progresivos al alcance de todos los bolsillos.»

En la sexta parte trata el autor de la irregularidad del sistema económico general del jornalero; prueba la necesidad que experimenta de contraer un matrimonio prematuro, por el cual establece una desproporcion entre el número de los hijos y los recursos del padre, y cuando por desgracia este padre, joven aun, llega á perder su salud, una numerosa familia padece los males que debia sufrir uno solo, y se ve reducida á la mendiguez (1). Los medios de remediar estos males, dice la séptima parte, pueden ser de dos clases, ó la sociedad proporciona al jornalero los medios de precaver la miseria, ó le da con que subsistir cuando está ya sumergido en ella: El jornalero podrá precaver la miseria si puede convertir facilmente sus mas escasos ahorros en propiedades territoriales. Tampoco cae en ella si halla un jornal continuo y seguro para sí y para sus hijos, lo que se verifica cuando no teniendo propiedad puede hallar un arriendo de poco valor y proporcionado á sus haberes, en el cual emplea útilmente á su familia, y en que él mismo puede trabajar en los dias libres y en sus ratos de ocio. Pero estos recursos faltan en donde el terreno no está subdividido, y en donde todas las propiedades consisten en grandes cortijos y grandes haciendas, que exigen para su cultivo el adelanto de sumas considerables. (*Se continuará.*)

(1) De aqui el abandono de una infinidad de criaturas, que creciendo en la ignorancia, la miseria y la licencia, son muy pronto pasto del libertinage, ó alimento de las cuadrillas de foragidos, á las que vienen á parar despues de una serie de acciones bajas, que empiezan con su adolescencia, y les conducen al patibulo con menoscabo de la poblacion.

ANUNCIOS.

Se cita y emplaza extrajudicialmente á los que juzguen tener interes á la herencia del Excmo. Sr. D. Pedro de Alcántara Perez de Guzman el Bueno, duque que fue de Medinasidonia, por el título de criados de su casa, á fin de que, legitimando sus derechos, pueda distribuirse entre ellos proporcionalmente la cantidad de 20,868 rs. y 17 mrs. de vn. en vales Reales, de que está encargada la testamentaria del Excmo. Sr. D. Francisco de Borja Alvarez de Toledo, marques que fue de Villafranca, por depósito que hicieron los interesados en la testamentaria comun de los últimos duques de Alba: á cuyo efecto deberán acudir á la contaduría del señor marques actual de Villafranca, calle de D. Pedro, dentro del término de 60 dias, contados desde primero de Setiembre.

NOTA. En la gaceta de ayer, col. 8.ª, líneas 51, 57 y 63, donde dice *Miquilitorena*, léase *Miquelstorena*.